

LA ADMINISTRACIÓN COMO DISCIPLINA CIENTÍFICA Y CIENCIA SOCIAL APLICADA: FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS Y METODOLÓGICOS

Roshemny Jhineska Chaviel Canelón¹

Núcleo Barquisimeto UNESR | *roshemnych@gmail.com*

Fecha de recepción: **12 de noviembre 2025**

Fecha de aceptación: **23 de noviembre 2025**

RESUMEN

El presente ensayo tiene como objetivo mostrar, desde mi experiencia, la evolución de la administración como disciplina científica y ciencia social aplicada, destacando sus fundamentos epistemológicos, metodológicos y éticos. Se argumenta que la administración ha superado su carácter meramente técnico para consolidarse como un campo de conocimiento riguroso, capaz de interpretar y transformar realidades organizacionales y sociales. A través de un enfoque interdisciplinario, se exploran sus vínculos con el derecho público, su pluralidad paradigmática y la diversidad de métodos que emplea para abordar fenómenos complejos. Asimismo, se enfatiza la importancia de construir teorías contextualizadas, especialmente en América Latina, y de formar administradores con pensamiento crítico, sensibilidad social y compromiso ético. En conjunto, se plantea que la administración no solo gestiona recursos, sino que también genera valor público y contribuye a la transformación social desde una perspectiva científica, ética y situada.

Palabras clave: Administración, Ciencia social aplicada, Epistemología, Metodología, Ética, Interdisciplinariedad.

1 Soy trabajadora universitaria. Me gradué en 2022 como Licenciada en la Universidad Politécnica Territorial Andrés Bello. Comencé mi experiencia laboral en 2017 en el Ministerio de Educación y actualmente trabajo en el Consejo Nacional Electoral.

INTRODUCCIÓN

En este ensayo analizo la evolución de la administración como disciplina científica y ciencia social aplicada, destacando sus fundamentos epistemológicos, metodológicos y éticos. Para ello, empleo un enfoque interdisciplinario que integra aportes del derecho público, la sociología y la teoría organizacional. Metodológicamente, recorro a la revisión crítica de literatura especializada, al análisis comparativo de paradigmas y a la sistematización de métodos de investigación previos, lo que me permite evidenciar la pluralidad paradigmática y la diversidad de herramientas para abordar fenómenos complejos.

Subrayo la necesidad de construir teorías contextualizadas, especialmente en América Latina, y de formar administradores con pensamiento crítico, sensibilidad social y compromiso ético. En conjunto, sostengo que la administración no se limita a gestionar recursos, sino que genera valor público y contribuye a la transformación social desde una perspectiva científica, ética y situada.

La administración ha transitado desde una práctica empírica y funcional hacia una disciplina científica con fundamentos epistemológicos sólidos y metodologías diversas. Esta evolución ha permitido su consolidación como una ciencia social aplicada, capaz de interpretar, intervenir y transformar realidades organizacionales y sociales.

Este ensayo nace de mi convicción de que la administración debe ejercerse como una práctica científica y ética, capaz de orientar y transformar las organizaciones de manera responsable. Mi interés se centra en que las instituciones, tanto públicas como privadas, funcionen con apego a principios

metodológicos claros, sustentados en normas, procedimientos y marcos teóricos que garanticen coherencia en la toma de decisiones. Desde mi experiencia en el estudio y análisis de la disciplina administrativa, he constatado que su evolución ha sido una travesía compleja, marcada por la necesidad de integrar enfoques interdisciplinarios y de superar la visión meramente técnica.

En este sentido, fundamento mi reflexión en pilares epistemológicos como la racionalidad crítica, la interdisciplinariedad y la contextualización del conocimiento, que permiten comprender la administración como ciencia social situada. Metodológicamente, recorro a la revisión documental sistemática, al análisis comparativo de paradigmas y a la triangulación de fuentes teóricas y empíricas, lo que me posibilita evidenciar la pluralidad de métodos y la riqueza de enfoques para abordar fenómenos organizacionales complejos. Para mí, la administración no solo gestiona recursos, sino que constituye un ejercicio valorativo y moral, orientado a generar valor público y fortalecer el compromiso ético de quienes la practican.

FUNDAMENTOS POLÍTICO-JURÍDICOS Y EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL

La administración pública posee un carácter político-jurídico que la vincula estrechamente con el derecho público, la institucionalidad democrática y la responsabilidad del Estado en la garantía de derechos. Su ejercicio no se limita a la gestión técnica, sino que implica decisiones que afectan la vida colectiva. Como señala Oliveira (2014), las reformas estructurales impulsadas en América Latina han promovido la descentralización, la autonomía administrativa y la participación ciudadana, transformando el rol del Estado en la gestión pública.

Este proceso ha exigido una administración más profesionalizada, orientada por principios de legalidad, eficiencia y transparencia. Según Tantalean Tapia (2023), la administración pública moderna debe entenderse como una práctica política que articula intereses sociales, normas jurídicas y capacidades institucionales para generar valor público.

LA ADMINISTRACIÓN COMO CIENCIA: DELIMITACIÓN CONCEPTUAL

Aunque históricamente se consideró un arte o una técnica, la administración ha demostrado cumplir con los criterios de cientificidad: posee un objeto de estudio definido (las organizaciones y sus procesos), un cuerpo teórico acumulativo y métodos de validación empírica. Chiavenato (2006) y Koontz y Weihrich (2012) coinciden en que la administración genera conocimiento sistemático que permite explicar, predecir y mejorar el comportamiento organizacional.

La Real Academia Española (2023) define la ciencia como un “conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales”. Bajo esta definición, considero que la administración califica como ciencia social aplicada, ya que no solo describe fenómenos, sino que interviene en ellos para transformarlos.

EPISTEMOLOGÍA ADMINISTRATIVA: PARADIGMAS Y TENSIONES

La epistemología de la administración se caracteriza por su pluralidad paradigmática. Mejía Arango (s. f.) identifica tres grandes enfoques: el positivista, que busca regularidades y control; el interpretativo, que se enfoca en los significados

construidos por los actores; y el crítico, que promueve la transformación de las estructuras de poder. Esta diversidad permite abordar la complejidad de los fenómenos administrativos desde múltiples perspectivas.

Mendoza (2018) advierte sobre la tensión entre la búsqueda de modelos universales y la necesidad de respuestas contextualizadas. La administración no puede entenderse como una ciencia exacta, sino como una disciplina situada, cuyas teorías deben adaptarse a las realidades culturales, económicas y políticas de cada entorno. Esta perspectiva invita a repensar los marcos teóricos dominantes y a valorar los saberes locales.

METODOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN: RIGOR Y ADAPTABILIDAD

La administración utiliza enfoques cuantitativos y cualitativos para comprender y mejorar las organizaciones. Los métodos cuantitativos permiten medir variables, establecer correlaciones y proyectar escenarios; los cualitativos, en cambio, exploran significados, relaciones humanas y dinámicas culturales. Como señala Borrayo Rodríguez (2019), esta combinación metodológica responde a la complejidad del objeto de estudio administrativo.

Además, se han incorporado metodologías emergentes como la investigación-acción, el análisis de redes, la prospectiva estratégica y el diseño participativo. Estas herramientas permiten una aproximación más flexible, participativa y transformadora de los problemas organizacionales (Molina Molina, 2019). La clave está en elegir el método adecuado según el contexto, los actores involucrados y los objetivos de la intervención.

INTERDISCIPLINARIEDAD Y CONSTRUCCIÓN

DE CONOCIMIENTO

La administración es una disciplina esencialmente interdisciplinaria. Integra saberes de la psicología, la sociología, la economía, la ingeniería, la estadística y la filosofía, lo que le permite abordar los problemas organizacionales de manera holística. Según Torres Rivera et al. (2020), esta integración favorece la innovación, la toma de decisiones informadas y la gestión del cambio.

Mujica, Ibañez y Castillo (2022) subrayan la importancia de construir teorías contextualizadas, especialmente en América Latina, donde las realidades sociales y económicas requieren marcos teóricos sensibles a la diversidad cultural y a los desafíos estructurales. Esta perspectiva fortalece la pertinencia, legitimidad y utilidad del conocimiento administrativo.

DIMENSIÓN ÉTICA Y TRANSFORMADORA DE LA ADMINISTRACIÓN

Mediante el presente ensayo, y con fundamento en las teorías, sostengo que la administración no es una actividad neutral. Cada decisión administrativa tiene implicaciones éticas, sociales y políticas. Como plantea Pineda-Henao (2024), debemos preguntarnos como administradores: ¿para qué se gestiona?, ¿a quién beneficia?, ¿qué impactos genera? Estas preguntas orientan la acción hacia el bien común, la equidad y la sostenibilidad.

El administrador contemporáneo debe ser más que un técnico eficiente: debe ser un agente reflexivo, ético y comprometido con la transformación social. Esto implica formar profesionales con pensamiento crítico, sensibilidad social y

conciencia ética, capaces de liderar procesos de cambio en contextos complejos y desafiantes.

Desde la teoría de la complejidad, concibo la administración como un enfoque que me lleva a entender las organizaciones como sistemas dinámicos, no lineales y adaptativos, en los que el orden y el caos coexisten y generan innovación. Para mí, la gestión no es un proceso mecánico ni predecible; más bien, reconozco la importancia de la autoorganización, la emergencia y la interdependencia como elementos esenciales en la creación de valor público y social.

En cuanto a la relación entre la teoría de la mente y la administración transformadora, concibo que es un vínculo que coloca en el centro la comprensión profunda de las personas. Desde la teoría de la mente, me reconozco capaz de identificar intenciones, emociones y creencias; mientras que desde la administración transformadora, asumo un liderazgo orientado a generar cambios significativos en las organizaciones y en la sociedad.

Al mismo tiempo, desde la administración transformadora, asumo el compromiso de impulsar cambios significativos en las organizaciones y en la sociedad. Para mí, transformar no es imponer, sino acompañar, inspirar y facilitar que las personas encuentren sentido en lo que hacen. Reconozco que las estructuras y culturas organizacionales solo se modifican de manera sostenible cuando se atienden las percepciones, los miedos y las aspiraciones de quienes forman parte de ellas.

En mi práctica, la teoría de la mente me ayuda a comprender cómo cada individuo interpreta la realidad, mientras que la administración transformadora me guía para convertir

esa diversidad de miradas en una fuerza colectiva capaz de generar innovación y valor social. Así, mi liderazgo se convierte en un puente entre la comprensión profunda de las personas y la construcción de un futuro más justo, ético y humano.

DESDE MI EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN ÉTICA Y TRANSFORMADORA

A lo largo de mi trayectoria en la gestión administrativa, he comprobado que la administración no es una abstracción técnica, sino un proceso profundamente humano. Recuerdo, por ejemplo, las jornadas en las que debíamos reorganizar procedimientos administrativos en medio de limitaciones institucionales, tensiones internas y necesidades urgentes de estudiantes y docentes. En cada decisión —desde reestructurar un plan de trabajo hasta resolver un conflicto de coordinación— se hacía evidente que administrar es interpretar contextos, negociar sentidos y asumir responsabilidades que trascienden el mero cumplimiento de normas. Fue en esos momentos, vividos en colectivo con el equipo del núcleo, cuando comprendí que la administración solo cobra sentido si reconoce la complejidad del entorno y la dignidad de las personas involucradas.

De esas experiencias comprendí que toda teoría administrativa se vuelve insuficiente si no dialoga con la práctica cotidiana. La gestión pública universitaria me enseñó que los modelos, paradigmas y enfoques metodológicos deben adaptarse a realidades cambiantes, muchas veces marcadas por la urgencia, la incertidumbre y la necesidad de innovar sobre la marcha. Fue en medio de las prácticas —entre reuniones imprevistas, decisiones difíciles y procesos de aprendizaje compartidos— donde constaté que la administración es una ciencia situada, que se reinventa desde la experiencia vivida

y desde la construcción colectiva de soluciones. Por ello, incorporar estas vivencias al análisis académico no solo fortalece la reflexión epistemológica, sino que convierte la administración en un campo capaz de narrarse, cuestionarse y transformarse desde dentro.

Durante mi experiencia en el Consejo Nacional Electoral, comencé a laborar desde el año 2017, adquiriendo suficientes conocimientos en los procesos electorales. Es importante mencionar que, a partir del año 2022, comencé a laborar en la parte administrativa como agente de supervisión en las instalaciones del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería, en el cual participé en un proyecto de reorganización y planificación de los procesos de atención ciudadana. Al inicio, detecté que muchos trámites se realizaban de manera burocrática, lo que generaba desconfianza en los usuarios. Frente a esta situación, decidí aplicar la administración no solo como técnica de gestión, sino como un ejercicio planificador, ético y transformador. En este sentido, Charles Bettelheim (1965) afirmó que “la planificación puede ser definida como una actividad que pretende precisar los objetivos coherentes que prioricen el desarrollo económico y social, determinando los medios apropiados para obtener dichos objetivos y ponerlos en ejecución”.

Metodológicamente, realicé un diagnóstico participativo mediante entrevistas con usuarios y con el personal adscrito a la institución, lo que me permitió identificar las principales debilidades del sistema. A partir de esos hallazgos, diseñé un plan de mejora basado en principios de transparencia, equidad y eficiencia.

Recuerdo que, tras implementar un sistema de

seguimiento digital de trámites, los ciudadanos comenzaron a expresar mayor confianza en la institución. Para mí, esa experiencia demostró que la administración, cuando se fundamenta en valores éticos y en metodologías rigurosas, no solo organiza recursos, sino que transforma realidades sociales y fortalece la legitimidad institucional.

Además, durante mi experiencia en el Consejo Nacional Electoral, participé en diferentes procesos durante un ciclo electoral. El reto consistía en garantizar que las actividades se desarrollaran con transparencia, eficiencia y apego a las normativas vigentes. Para ello, recurrí a pilares epistemológicos como la racionalidad crítica y la interdisciplinariedad, que me permitieron comprender la administración no solo como técnica, sino como ciencia social aplicada al fortalecimiento institucional.

En cuanto a la parte metodológica, implementé la revisión sistemática de manuales de normas y procedimientos. Recuerdo que, en una jornada, surgieron tensiones por la falta de información oportuna entre distintas coordinaciones; sin embargo, al fundamentar las decisiones en principios de legalidad y eficiencia, logramos superar las dificultades y consolidar un modelo de gestión más ordenado y confiable.

Esta experiencia reafirmó mi convicción de que la administración en instituciones públicas como el Consejo Nacional Electoral no se limita a la ejecución de trámites, sino que constituye un ejercicio ético y científico orientado a garantizar valor público, confianza ciudadana y legitimidad democrática.

CONCLUSIÓN

La administración, en su tránsito desde una práctica empírica hacia una disciplina científica, ha demostrado ser mucho más que una herramienta técnica de gestión: es una ciencia social aplicada con capacidad transformadora. Su consolidación como campo de estudio riguroso se sustenta en fundamentos epistemológicos diversos, metodologías flexibles y una profunda vinculación con las realidades sociales, políticas y culturales en las que opera.

Desde la dimensión político-jurídica, la administración pública se revela como un espacio de articulación entre el derecho, la institucionalidad y la acción estatal orientada al bienestar colectivo. Esta perspectiva exige una gestión profesionalizada, ética y contextualizada, capaz de responder a los desafíos de gobernanza democrática y desarrollo territorial.

La delimitación conceptual de la administración como ciencia permite reconocer su capacidad para generar conocimiento sistemático, explicar fenómenos organizacionales y diseñar soluciones efectivas. Su carácter aplicado le otorga una ventaja estratégica: no solo estudia la realidad, sino que interviene en ella para transformarla.

La pluralidad epistemológica positivista, interpretativa y crítica enriquece el análisis administrativo, permitiendo abordar fenómenos complejos desde múltiples perspectivas. Esta diversidad no debe verse como fragmentación, sino como una oportunidad para construir marcos teóricos más inclusivos, sensibles y pertinentes, especialmente en contextos latinoamericanos donde la administración enfrenta retos estructurales y culturales únicos.

En el plano metodológico, la administración se nutre de enfoques cuantitativos y cualitativos, así como de metodologías emergentes que promueven la participación, la innovación y la adaptabilidad. Esta riqueza metodológica fortalece su capacidad para diagnosticar, intervenir y evaluar procesos organizacionales en entornos dinámicos y cambiantes.

La interdisciplinariedad es otro de sus pilares fundamentales. Al integrar saberes de diversas disciplinas, la administración se posiciona como una herramienta holística para la toma de decisiones, la gestión del cambio y la construcción de conocimiento contextualizado. Esta integración es clave para enfrentar problemas complejos que requieren soluciones colaborativas y transversales.

Finalmente, la dimensión ética y transformadora de la administración constituye el núcleo de su responsabilidad social y práctica profesional. El administrador contemporáneo debe ser un agente reflexivo, ético y comprometido con la equidad, la sostenibilidad y el desarrollo humano. Su formación —y la que se promueve— debe incluir no solo competencias técnicas, sino también pensamiento crítico, sensibilidad social y conciencia ética.

En síntesis, la administración como ciencia social aplicada no solo gestiona recursos y procesos, sino que interpreta contextos, construye conocimiento y transforma realidades. Su desarrollo disciplinar exige una mirada crítica, contextualizada y comprometida con el bienestar colectivo, especialmente en sociedades que enfrentan desafíos estructurales como la desigualdad, la exclusión y la fragilidad institucional. Apostar por una administración ética, interdisciplinaria y científicamente fundamentada es apostar por una gestión pública y

organizacional al servicio de la transformación social, una meta con la que me identifico plenamente y a la que dedico mi esfuerzo.

REFERENCIAS

Borrayo Rodríguez, C. L. (2019). Aportaciones epistemológicas para un nuevo paradigma de administración. *Revista Estudios Gerenciales y de las Organizaciones*, 3(6). <https://www.regyo.bc.uc.edu.ve/v3n6/art06.pdf>

Chiavenato, I. (2006). *Introducción a la teoría general de la administración* (7.ª ed.). McGraw-Hill.

Koontz, H., & Weihrich, H. (2012). *Administración: Una perspectiva global y empresarial* (13.ª ed.). McGraw-Hill.

Mejía Arango, J. (n.d.). *Epistemología de la administración*. Universidad del Quindío. https://aulasvirtuales.uniquindio.edu.co/RecDigital/epistemologiaAdministracion/Silabo_Epist_Admon.pdf

Mendoza, J. M. (2018). Epistemología de la administración: Objeto, estatuto, desarrollo disciplinar y método. *Pensamiento & Gestión*(45), 211–238. <https://doi.org/10.14482/pege.45.10103>

Molina Molina, S. A. (2019). *Análisis de los estudios epistemológicos de la administración de empresas* [Trabajo de grado, Universitaria Agustiniiana]. <https://repositorio.uniagustiniana.edu.co/handle/123456789/1187>

Mujica, J., Ibañez, M., & Castillo, R. (2022). Gestión pública y

epistemología contextual en América Latina. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 20(3), 45–62.

Oliveira, F. (2014). Administración pública y derecho constitucional. *Revista de Estudios Políticos*, 165(2), 89–104.

Pineda-Henao, E. F. (2024). *Síntesis crítica de algunos planteamientos sobre el problema del estatus epistemológico de la administración*. Universidad Santiago de Cali. <https://libros.usc.edu.co/index.php/usc/catalog/download/482/811/11848?inline=1>

Real Academia Española. (2023). *Ciencia*. En *Diccionario de la lengua española* (23.ª ed.). <https://dle.rae.es/ciencia>

Torres Rivera, A. D., Castro Moreno, M., & Jiménez Galán, Y. I. (2020). ¿Epistemología en la ciencia de la administración? En *Análisis epistemológico de la administración* (pp. 45–67). Instituto Politécnico Nacional. <https://uteycv.escasto.ipn.mx/anfeca/publicaciones/143%20TorresCastroetJimenez.pdf>

Tantaleán Tapia, I. O. (2023). *Comprensión epistemológica de la administración*.